

**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI  
- VALLE**

# TERMINACIÓN POR PAGO

Santiago de Cali, 03 de febrero de 2021

CYN/004/132/2021

SEÑOR  
**BANCO** \_\_\_\_\_  
LA CIUDAD

**PROCESO:** EJECUTIVO  
**DEMANDANTE:** REFINANCIA S.A.S. CESIONARIO  
DE BANCO COLPATRIA S.A NIT 8600345941  
**DEMANDADO:** SANDRA LILIANA CASTRO AGUDELO C.C. 29179536  
**RADICACIÓN:** 76001-40-03-022-2011-00059-00

Le comunico que mediante Auto No. 326 de 03 de febrero de 2021 folio (212 C-1, proferido dentro del proceso de la referencia, el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, resolvió: **"Declarar Terminado** el presente proceso **Ejecutivo** propuesto por **Refinancia S.A.S.** cesionario de **Banco Colpatría S.A.** contra **Sandra Liliana Castro Agudelo** por pago total de la obligación. Levantar las medidas cautelares decretadas sobre los bienes del demandado. Oficiese.

Embargo y secuestro de los dineros que **Sandra Liliana Castro Agudelo C.C. 29.179.536** posea en cuentas de ahorros, cuentas corrientes, CDT, bonos en las entidades bancarias y financieras oficio No. 782/rad. 2011-0059 de 28 de marzo de 2011 del Juzgado 22 Civil Municipal de Cali a BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, AB AMOR, BANCO AV VILLAS, BBVA, COLPATRIA, COOPDESARROLLO, DAVIVIENDA, BANCAFE, BANCO DE BOGOTA, BANCO DE CREDITO, BANCO DE LA REPUBLICA, BANCO DE OCCIDENTE, GNB SUDAMERIS, GRANCOLOMBIANO, BANCO ITERCONTINENTAL, BANCO POPULAR S.A., PROCREDIT, BANCOLOMBIA, BANCO SANTANDER, BANCOLDEX, WWB COLOMBIA, FONDO NACIONAL DEL AHORRO, HSBC, AFP COLFONDOS, ING PENSIONES Y CESANTIAS, ALIANZA FIDUCIARIA, SKANDIA SFP, AIANZA FIDUCIARIA, FIDUCIARIA BOGOTA, FIDUCIARIA CAFETERA, FIDUCOLOMBIA SA. *Se observa a las partes que la Rama Judicial NO PRESTARÁ atención presencial al público. En virtud de ello se fijó protocolo solo para reclamo de oficios y previa solicitud de asignación de cita a través del correo institucional: [apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co) Notifíquese, La Juez, **Gloria Edith Ortiz Pinzon.***

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE  
SENTENCIAS DE CALI  
CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS  
8881045

[apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co) citas -atención al publico  
[gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co) radicación de memoriales

**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI  
- VALLE**

Con relación a lo anterior, sírvase cancelar la orden de Embargo y secuestro de los dineros que **Sandra Liliana Castro Agudelo C.C. 29.179.536** posea en cuentas de ahorros, cuentas corrientes, CDT, bonos en las entidades bancarias y financieras, dejando sin efecto lo comunicado por oficio No. 782/rad. 2011-0059 de 28 de marzo de 2011 del Juzgado 22 Civil Municipal de Cali a BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, AB AMOR, BANCO AV VILLAS, BBVA, COLPATRIA, COOPDESARROLLO, DAVIVIENDA, BANCAFE, BANCO DE BOGOTA, BANCO DE CREDITO, BANCO DE LA REPUBLICA, BANCO DE OCCIDENTE, GNB SUDAMERIS, GRANCOLOMBIANO, BANCO ITERCONTINENTAL, BANCO POPULAR S.A., PROCREDIT, BANCOLOMBIA, BANCO SANTANDER, BANCOLDEX, WWB COLOMBIA, FONDO NACIONAL DEL AHORRO, HSBC, AFP COLFONDOS, ING PENSIONES Y CESANTIAS, ALIANZA FIDUCIARIA, SKANDIA SFP, AIANZA FIDUCIARIA, FIDUCIARIA BOGOTA, FIDUCIARIA CAFETERA, FIDUCOLOMBIA S.A.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

**CARLOS EDUARDO SILVA CANO**  
Secretario

Firmado Por:

**JAIR PORTILLA GALLEGO**  
**PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES**  
**JUZGADO 001 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN**  
**CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE  
SENTENCIAS DE CALI  
CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS  
8881045

[apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co) citas -atención al publico  
[gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co) radicación de memoriales



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI  
- VALLE**

Código de verificación:

**ad0d126030492086f2a84f10a14eefaaae7881b22faf88957efa20ddbe56b6de**

Documento generado en 08/03/2021 03:52:21 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa

**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE  
SENTENCIAS DE CALI**

**CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS  
8881045**

[apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co) citas -atención al publico  
[qdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:qdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co) radicación de memoriales